Guayaquil, mayo 22 de 1990

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA PEROPALSA S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones

En cumplimiento de mi obligación como Presidente de la Compañía CONTRUCTORA PEROPALSA S.A, y conforme lo establecido en el artículo 305 numeral cuarto de la Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe:

Durante el Ejercicio Económico que feneció al 31 de diciembre de 1989 de la Empresa no ha tenido Ingresos y Egresos por lo tanto la Compañía no presenta ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.
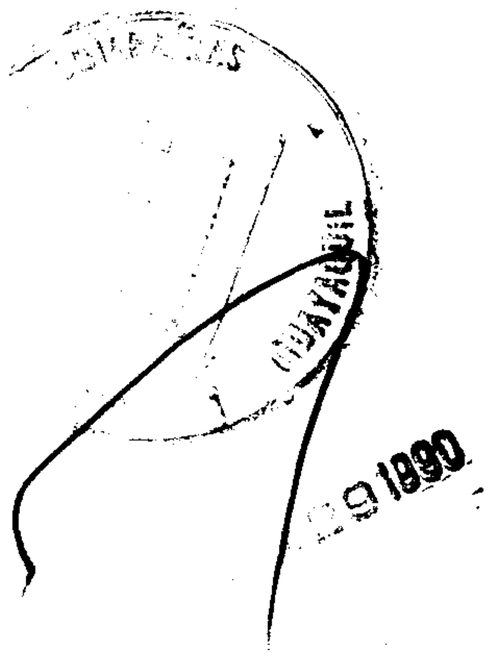
Atentamente,